PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00084-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VA	VALOR	
Gastos de Notificación	\$	7.200	
Agencias en derecho	\$	3'416.586	
TOTAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	\$	3'423.786	

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, febrero 17 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notifica por Estados Electrónicos No. 025 del 18 de febrero de 2021.

KAM